



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCION N° 1022--

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 50/2025 DE “ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA EL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL Y LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN” – ID N° 475.953

Asunción, 30 de diciembre de 2025

VISTO: Los antecedentes del llamado con ID N° 475.953, el Contrato N° 50/2025 de “Adquisición de Útiles para el Espacio de Desarrollo Infantil y la Biblioteca y Centro de Documentación”, suscrito con la firma ALTERNATIVA S.A., la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y;

CONSIDERANDO: El Dictamen fundado y motivado del Administrador del Contrato de fecha 1 de diciembre de 2025, y el Dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas, de fecha 1 de diciembre de 2025.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su Artículo 67° establece: “...Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad...”.

La Resolución DNCP N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” de fecha 27 de enero de 2025 en su artículo 175 de Modificaciones a los contratos.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

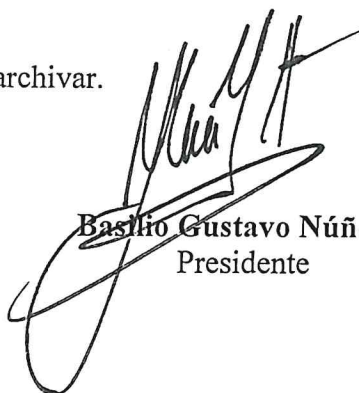
EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art.1° Aprobar la Adenda N° 1 al Contrato N° 50/2025 de “Adquisición de Útiles para el Espacio de Desarrollo Infantil y la Biblioteca y Centro de Documentación”, suscrito con la firma ALTERNATIVA S.A., donde se modifica la designación del Objeto del Gasto del Lote N°6, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Artículo 67 y en la Resolución DNCP N° 230/2025 en su Artículo 175.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente